

**INSTRUCTIVO PARA EL ABORDAJE, LA TOMA Y ENVÍO DE MUESTRAS  
PARA EL DIAGNÓSTICO DE PESTE PORCINA CLÁSICA Y PESTE  
PORCINA AFRICANA EN UN CASO DE SOSPECHA**  
Programa Nacional de Salud Porcina –MAG-Senasa

**SITUACIÓN SANITARIA DE ATENCIÓN INMEDIATA**

Es responsabilidad de los médicos veterinarios si se trata de animales vivos *con* sintomatología compatible con PPC la toma y el envío de las muestras según a lo establecido en este instructivo.

Es responsabilidad de la persona que toma la muestra, llenar los siguientes formularios: Registro de notificación de casos (**DO-MC-01-RE-012**) Hoja de Visita (**DO-MC-01-RE-006**), Censo de Población (**DO-MC-01-RE-008**) y Registro de Información sobre Episodios de Enfermedades Agudas (**EA1**) formulario para la recepción de muestras para diagnóstico (renaldive,).

Entregar además la información al jefe del Departamento de Registro de la Dirección Regional que corresponda, para la Incorporación y registro de los eventos en la base de datos del Sistema de Vigilancia Epidemiológica Oficial.

**1. Objetivo**

Indicar la forma y el momento correcto para abordar una sospecha de Peste Porcina Clásica siguiendo una metodología acorde con las disposiciones técnicas a seguir en estos casos.

**2. Ámbito de aplicación**

El presente instructivo se aplicará en el instante que se sospeche o confirme, uno o más casos de PPC en todo el territorio de la República de Costa Rica.

**EVENTUAL SITUACIÓN**

**Caso sospechoso de PPC / PPA: si está presente uno de los siguientes factores:**

- Serología positiva a una prueba tamiz.
- Signos clínicos de enfermedad roja del cerdo.

- lesiones patológicas que son compatibles con enfermedades rojas del cerdo.

### 3-PROCEDIMIENTO

#### Para investigación del caso:

- Adjuntar antecedentes en forma resumida
- Llenado del Formulario EA1 ( este formulario es básico para documentar el proceso, por lo que debe llenarse en su totalidad y remitirlo al Director regional con copia a Epidemiología)

#### Actividades siguientes:

Verificación de población porcina en el área

#### Aportar la siguiente información:

- Fecha inicio mortalidad si existe :
- Porcentaje de mortalidad:
- Grupo de edad donde se presentan síntomas o mortalidad: lechones, desarrollo, engorde, adultos

Otros establecimientos existentes en el área

- Granjas,
- fabricas alimento,
- mataderos,
- otros
- medidas de Bioseguridad en granjas existentes

#### - **Toma de muestras.**

- En caso de serología positiva a la prueba tamiz, se debe aportar nuevas muestras debidamente identificadas y transportadas en hielo del animal reaccionante para el estudio correspondiente que permita cerrar el caso o poner en marcha el plan de contingencia en caso positivo confirmado como corresponde.

Las muestras requeridas de los órganos siguientes:

- Tonsilas ( amígdalas)
- Ganglios linfáticos (faríngeos, mesentéricos)
- Bazo
- Riñón
- Íleon (porción distal)

- Sangre (con anticoagulante )

Las muestras deben llegar a su destino en la forma más rápida y segura posible y en ningún caso debe mantenerse a temperatura ambiente POR LARGO TIEMPO.

Una vez recogidas del animal objeto de estudio, deben ser identificadas de forma inequívoca y estable (etiquetas adhesivas o rotulando los lotes) y mantenidas a 4°C. Se debe identificar cada animal individualmente.

Las muestras mantenidas en refrigeración a 4° C deben ser analizadas en menos de 72 horas. Si el análisis se efectuara después de 72 horas las muestras deberían congelarse.

**Mientras se investiga el caso se deben seguir los siguientes procedimientos:**

1. Cuarentena de la granja afectada.
2. Restringir el movimiento de cerdos en el área afectada, con apoyo del Ministerio de Seguridad Pública.
3. Observar al máximo las medidas de bioseguridad
4. Rendir informes diarios del personal de campo al Director Regional y la información subirá de acuerdo al canal correspondiente, Coordinador del Programa, Unidad de Epidemiología, Director General del SENASA, y la OIE.